

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 16 de diciembre de 2014, por la que se aprueba definitivamente la Modificación núm. 9 de las NNSS Modificación del Área SUNC-NU-8 Puerto de Matahacas del municipio de Carmona (Sevilla), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 18, de 28 de enero de 2015 (páginas 131 a 149) la Resolución de la Modificación número 9 de las normas subsidiarias del área SUNC-NU-8 Puerto de Matahacas del municipio de Carmona, aprobada definitivamente por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 16 de diciembre de 2014, se ha advertido un error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

- En el Apartado Ficha Urbanística; donde dice:
«Condiciones de Edificación. Usos lucrativos».
- Debe decir: «Condiciones de Edificación. Usos Lucrativos».

Condiciones de edificación. Usos lucrativos

Uso	Tipología	Sup (m2)	Coef. Edif	Edif. (m2t)	Coef Uso	Aprovech. (m2tp)	Nº máx. viv
Residencial Libre	Rmp Manzana Plurif.	4.922	1,887	9.288	1	9.288	77
Residencial VP	Rmp Manzana Plurif.	2.109	1,887	3.981	0,8	3.185	40
Terciario	Tc Terciario	5.862	0,426	2.500	1	2.500	
Total Usos lucrativos		12.893		15.769		14.973	117